

Departamento Servicios Generales, 14 de mayo de 2026.

*LICITACION ABREVIADA AMPLIADA 01/2026 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PARA
SERVICIOS DE ATENCION AL PÚBLICO"*

Aclaración N°3

PREGUNTA 1.

En el pliego se indica cotizar:

12.1.1 Opción 1) "Servicio de Call Center de forma presencial en la ANV"

12.1.2 Opción 2) "Servicio de Call Center en instalaciones del proveedor"

¿Es obligatorio presentar cotización de ambas opciones?

Respuesta 1.

Si, es obligatorio cotizar ambas opciones

PREGUNTA 2

En los anexos IV y V, donde el referente debe indicar "Monto Adjudicado", ¿se refiere al monto mensual o anual?

Respuesta 2.

se refiere al monto total de la adjudicación

PREGUNTA 3

¿La garantía de mantenimiento de oferta, a que cuenta debe ser depositada?

Respuesta 3.

solicitar datos para transferencia a departamento.contabilidad@anv.gub.uy